



Municipalidad de La Plata

Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 002448

LA PLATA, 11 SEP 2013

VISTO:

El expediente 4061-871266/2013, Alcance 7, por el cual se tramita la ampliación correspondiente a la Obra: "**Reparación de calzada y mobiliario urbano en calle 8 de 47 a 51– Partido de La Plata – Presupuesto Participativo 2013**"; cuya adjudicataria es la firma ROBUSTELLI HNOS S.A.,y;

CONSIDERANDO:

Que la citada obra se encuentra próxima a su finalización y teniendo en cuenta la necesidad que existe de continuar con la misma, de acuerdo al informe de la Inspección de la Obra, es que se solicita una ampliación del 20%, por un monto que asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS CON 02/100 (\$ 99.502,02);

Que, la presente ampliación se enmarca en el art. 146 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Apruébase la ampliación de la Obra: "**Reparación de calzada y mobiliario urbano en calle 8 de 47 a 51– Partido de La Plata – Presupuesto Participativo 2013**"; cuya adjudicataria es la firma ROBUSTELLI HNOS S.A.;

ARTÍCULO 2º: Autorizase la ampliación del monto de contrato de obra en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS CON 02/100 (\$ 99.502,02); que representa un 20% de aumento con respecto al monto contrato.-

ARTÍCULO 3º: Amplíese el plazo de ejecución de la obra en treinta (30) días corridos.-

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande la presente ampliación será atendido con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.-

ARTICULO 5º: El presente decreto será refrendado por el señor Director General de Compras y Suministros y el señor Subsecretario de Planeamiento y Obras Públicas.-

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

ING. JULIO C. BAZZANA
SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

MIGUEL A. BRIZUELA
Director Gral.
Dcción. Gral. de Compras
y Suministros